



compromís

SENAT



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 131.603
05/11/2018 18:42

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los Senadores de Coalición Compromís, Carles Mulet García y Jordi Navarrete Pla, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Popular con n.º expediente: 662/000133.

ENMIENDA Nº 1

Enmienda de sustitución del punto primero, con el siguiente texto:

Reformar el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos (RETA), para que el sistema de cotización rija por una relación directamente proporcional a los ingresos reales de los y las trabajadoras autónomas y escalonado en el tiempo.

ENMIENDA Nº 2

Enmienda de sustitución del punto segundo, con el siguiente texto:

Garantizar las bonificaciones y reducciones en las cuotas, previstas en la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, siempre y cuando los ingresos reales de los autónomos, beneficiados de las mismas, sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Eliminar las bonificaciones y reducciones, previstas en la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo en el caso de los trabajadores autónomos que superan ese umbral (SMI). A éstos, se les aplicará (siempre que sean superiores al SMI) el sistema de cotización basada por la relación directamente proporcional a los ingresos reales.

ENMIENDA Nº 3

Enmienda de sustitución del punto tercero, con el siguiente texto:

Incluir los dos puntos anteriores (Reforma del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos (RETA), para que el sistema de cotización rija por una relación directamente proporcional a los ingresos reales de los y las trabajadoras autónomas y escalonado en el tiempo y la garantía de las bonificaciones y reducciones de cuotas en casos de ingresos que no excedan del SMI), en el orden de estudio, debate y aprobación de la Subcomisión para el estudio de la reforma del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos (RETA).



compromís

SENAT



ENMIENDA Nº 4

Enmienda de adición de un punto nuevo, con el siguiente texto:

Modificar todos aquellos aspectos de las reformas laborales que han provocado un aumento de la precarización, un aumento de la subcontratación en el sector de los trabajadores por cuenta propia, así como un aumento exponencial de la figura del "falso autónomo".

ENMIENDA Nº 5

Enmienda de adición de un punto nuevo, con el siguiente texto:

Iniciar una campaña estatal, de la Inspección de Trabajo, para detectar a los "falsos autónomos", instar a los contratadores a rectificar la modalidad de contratación y/o sancionarles si es necesario.

ENMIENDA Nº 6

Adición de un nuevo punto:

Bonificar la cuota (pero sin afectar a sus prestaciones) de aquellos trabajadores que ejerzan la actividad primaria agraria (RETA y SETA) de forma profesional en los municipios con índices de ruralidad elevados (áreas rurales), por fomentar la actividad económica y evitar el despoblamiento.

Palacio del Senado, a 5 de noviembre del 2018

Portavoz

Carles Mulet García

Jordi Navarrete Plá